

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN

DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/11/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 135/12 Inc, Prescrip	Cinco De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho : Como Lo Solicita Se Señalan Las Diez Horas Del Dia Veinte De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho , Para Que Tenga Verificativo La Audiencia Incidental En La Que Se Desahogaran Las Pruebas Que Asi Lo Ameriten Y Las Partes Aleguen Lo Que A Su Derecho E Interese Convenga
EXP . 255/13	Cinco De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.primero.- Se Le Tiene Revocando Los Nombramientos De Abogados Hechos Con Anterioridad, Y Se Le Tiene Autorizando A Los Licenciados En Derecho Gustavo Puebla Escobar, Arturo Reyes García Y María Estela García Gayosso En Términos Del Tercer Párrafo Del Artículo 1069 Del Código De Comercio.así Mismo, Se Le Tiene Señalando Como Nuevo Domicilio Para Recibir Notificaciones El Que Indica En Su Escrito De Cuenta Segundo.- Con Fundamento En Los Artículos 1069 Y 1239, Del Código De Comercio, Como Lo Solicita El Ocurante Expídase A Su Costa Copias Certificada De Todo Lo Actuado, Con Inserción De Éste Auto Y Escrito Que Lo Motiva, Autorizando A Las Personas Que Indica En Su Escrito De Cuenta, Previa Identificación Y Toma De Razón Que Obre En Autos, Señalándose Para Tal Efecto De Las Nueve A Las Trece Horas De Cualquier Día Hábil De Oficina, Para Que Comparezca A Gestionarlas.
EXP . 303/18/8m	Cinco De Niviembre Del Dos Mil Dieciocho : Vistos Para Resolver La Liqquidacion De Sentencia Por Lo Expuesto Y Fundado Esta Autoridad Procede A Resolver La Liquidacion De Sentencia , Primero Esta Autoriad Fue Competente Para Resolver La Liquidacion De Sentencia Propuesta , Segundo .- Se Aprueba La Liquidacion De Sentencia Propuesta Por Victor Manuel Hernandez Gutierrez , Por Su Propio Derecho , Por La Cantidad De \$14,000.00 (Catorce Mil Pesos , Cer Centavos Moneda Nacional), Con Calculos En Relacion A Interesese Ordinarios , Al Veinticuatro De Septiembre Del Dos Mil Dieciocho , Y Por Lo Que Hace A Los Intereses Moratorios , Con Cuentas Al Uno De Octubre Del Dos Mil Dieciocho , Dejando A Salvo Los Derechos Del Ejecutante Para Actualizar Sus Partidas De Intereses
EXP . 455/18/8m	Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho., Se Tiene Al Ocurante En Su Carácter De Perito En Grafoscopia, Documentoscopia Y Dactiloscopia Designado Por La Parte Actora Aceptando Y Protestando El Cargo Conferido, Manifestando Bajo Protesta De Decir Verdad Que Conoce Los Puntos Cuestionados Y Pormenores Relativos A La Pericial, Así Como Que Tiene La Capacidad Suficiente Para Emitir Dictamen Sobre El Particular, Acompañando El Documento Que Acredita Su Calidad De Experto, Por Tal Razón Se Le Discierne El Cargo Con El Sumo De Obligaciones Inherentes A Los De Su Especie.
EXP . 477/18/8m	Cinco De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho : Se Tiene Al Ocurante Dando Contestacion Ala Vista Que Sele Dio Por Auto De Fecha Veintidos De Octubre Del Año En Curso Y Como Lo Solicita Se Ordena Enviar Oficio Al Director De Recursos Humanos De La Secretaria De Educacion Publica En El Estado , Para Que Acredite Con Documento Idoneo Lo Señalado En El Oficio D,r,h, /3067/2018 De Fecha Uno De Octubre Del Actual , Por El Director De Recursos Humanos De La Secretaria De

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A. 07/11/2018

C. DILIGENCIARIO

Lic. Abraham Toriz Navarro

Página 1

EXP . 523/18/8m

Treinta Y Uno De Octubre Del Dos Mil Dieciocho : Siendo Las Diez Horas Para El Desahogo De La Prueba Confesional Ofrecida Por La Parte Demanda Y A Cargo De Humberto Nocilas Lopez , Se Declara Abierta La Presente Diligencia Con La Comparecencia Del Absolvente Y Sin La Comparecencia Del Oferente De La Prueba , , Aun Cuando Estuvo Debidamente Notificado En Seguida La Suscrita Secretaria Procede Con El Desarrollo De La Diligencia

Treinta Uno De Octubre Del Dos Mil Dieciocho : Siendo Las Diez Horas Con Treinta Minutos , Para El Desahogo De La Prueba Confesional Ofrecida Por La Parte Demandada Y A Cargo De Jesus Flores Alvarado , Se Declara Abierta La Presente Diligencia Con La Comparecencia Del Absolvente , Sin La Comparecencia Del Oferente De La Prueba Aun Cuando Estuvo Debidamente Notificado , Acto Seguid La Suscrita Secretaria Procede Con El Desarrollo De La Diligencia , , Tomando En Cuenta , Este Tribunal Dispone Con Fundamento En El Articulo 1406 Del Codigo De Comercio , que Las Partes Aleguen Verbalemnte Concediendo El Uso De La Palabra Ala Parte Actora Y La Parte Demandada No Formulada Alegatos En Virtud De No Haber Comparecido A La Presente Diligencia , Se Ordena Traer Los Autos Ala Vista De La Titular De Este Juzgado Para Dictar La Sentencia Definitiva Correspondiente

EXP . 643/15/8m

Cinco De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho : Tengase Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden , Apersonandose Al Presente Juicio En Su Caracter De Apoderado General Para Pleitos Y Conbranzas Del Infonavit , Personalidad Que Acredita Con La Copia Del Instrumento Notarial , El Cual Se Ordena Su Devolucion , Autorizando Para Que Reciba El Documento Al Que Indica En Su Escrito De Cuenta , , Señalandose Paratal Efecto De Las Nueve Alas Once Horas De Cualquier Dia Habil De Oficina , Se Le Tiene Expresando Que Su Representada Tiene El Derecho Como Primera Acreedor Y Preferente De La Parte Deudora , Asi Mismo , Se Le Tiene Señalando Como Domicilio Para Recibir Notificaciones El Que Indica En Su Escrito De Cuenta Y Autorizando Para Que En Su Nombre Y Representacion Se Impugna De Los Autos Y Reciban Notificaciones A Los Que Indica En Su Escrito De Cuenta , Respecto De La Tercer Peticion , Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Si Derecho E Interes Convenga

EXP . 647/18/8m

Cinco De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho ;; Vistos Para Resolver En Relacion Al Recurso De Revocacion Por Lo Anteriormente Expuesto Y Fundado Es De Resolverse Y Se : Primero Es Competente La Suscrita Juez Para Conocer Y Resolver Del Presente Recurso De Revocacion Interpuesto Por Ricardo Serrano Osorio Por Su Representacion , Segundo Se Confirma El Auto De Fecha Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho En La Parte Combatida

EXP . 667/15/8m

Cinco De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho : Como Lo Solicita Se Ordena Girar Oficio Al Registrador Publico De La Propiedad Y Del Comercio De Esta Ciudad De Puebla , A Fin De Que Proceda Reinscribir El Embargo Trabado Mendiante Diligencia De Fecha Veintiocho De Julio De Dos Mil Quince ,. , Sobre La Parte Que De Hecho Y Por Derecho Le Corresponda Ala Parte Demandada

EXP . 715/18/8m

Cinco De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho : Siendo Las Diez Horas Para El Desahogo De La Prueba Confesional Ofrecida Por La Parte Actora , A Cargo De

L Demandado , Se Declara Abierta La Presente Diligencia Sin La Comparecencia De Ninguna De Las Partes ,no Obstante Estar Debidamente Citados , Se Le Hace Efectivo El Apercibimiento Decretado En El Auto De Fecha Cinco De Octubre Del Año En Curso Y Se Declara Desercion De La Prueba Confesional , Anunciada Por La Parte Actora , Ante La No Comparecencia De Las Partes Para Que Aleguen , Y Toda Vez Que Es La Ultima De L Pruebas Por Desahogar Para Que Las Partes Aleguen , Verbalmente , Port Al Razon , Se Ordena Traer Los Autos Ala Vista De La Titular De Este Juzgado Para Dictar La Sentencia Definitiva

EXP . 735/17/8m

Cinco De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho : Se Tiene Al Ocurante Haciendo Del Conocimiento De Esta Autoriad Que Con Fecha Dieciseis De Octubre Del Año En Curso , Se Presento Ante La Oficialia De Partes Del Estado De Mexico , El Oficio Deducido Del Expediente En Que Se Actua , El Cual Fue Turnado Al Juzgado Septimo Civil De Tlalnepantla (atizapan De Zaragoza) , Radicando Se Bajo El Numero De Exhorto 1168/2018 , Lo Cual Acredita Con La Fotografia Del Acuse De Merito Para Los Efectos Procedentes

EXP . 473/18/8m

Seis De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho : Tengase Ala Funcionaria Dando Respuesta Al Oficio , En Los Terminos Que Del Mismo Se Desprende , Con Su Contenido Dese Vista Ala Parte Actora . Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interese Convenga

EXP . 935/09

Cinco De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho. Se Tiene A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Como Lo Solicita Y Vista La Razón Asentada Por El Diligenciaro, De Fecha Veintiuno De Mayo De Dos Mil Trece, En El Sentido De Que No Fue Posible Notificar A Los Demandados Jaime De La Rosa Guzmán Y Carreto Cubillas María Beatriz, En Virtud De Ya No Habitan En El Domicilio Señalado En Autos, En Acatamiento A Lo Previsto Por Los Artículos 8 Y 62 Del Código De Procedimientos Civiles Del Estado, Previa A La Notificación Por Edictos, Se Debe Recabar Informe De Una Autoridad A Una Institución Pública, En Consecuencia, Se Decreta Que Para Tratar De Localizar El Domicilio De Los Demandados En El Presente Juicio, Se Ordena Girar Oficios Y Se Piden Los Informes Correspondientes A:

- 1.- A La Comision Federal De Electricidad, Para Que Informe, Esta Autoridad, Si En Su Base De Datos Existe Algún Registro De Los Demandados Jaime De La Rosa Guzmán Y Carreto Cubillas María Beatriz.
- 2.- Al Instituto Nacional Electoral, Para Que Informe, Esta Autoridad, Si En Su Base De Datos Existe Algún Registro De Los Demandados Jaime De La Rosa Guzmán Y Carreto Cubillas María Beatriz.

EXP . 603/18/8m Amparo Directo

Acta Circunstanciada De Aviso Amparo Directo
603/2018/8m

En La Heroica Puebla De Zaragoza, Siendo Las Dieciseis Horas Con Cero Minutos Del Día Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho, El Suscrito Licenciado Abraham Toriz Navarro, Diligenciaro Non Adscrito Al Juzgado Octavo Especializado En Materia Mercantil De Los De Esta Capital, En Cumplimiento A Lo Ordenado Por La C. Juez Octavo Especializado En Materia Mercantil Licenciada Maria Emma Peralta Juarez Y En Cumplimiento Al Auto De Fecha Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Dentro Del Expediente Numero 603/2018/8m, Relativo Al Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido Por Jesus Orea Jimenez Promoviendo En Su Caracter De Endosatario En Procuracion De La Señora Concepcion Ortiz Narvaez En Contra De Adriana Ortiz Narvaez, Hago Constar Que Me Constitui En El Domicilio Señalado En Autos Por La Hoy Quejosa, Sito En: Privada Urss, Tambien Conocida Como Privada El Tigre Edificio Dos Mil

Seiscientos Seis, Departamento Doscientos Uno Fraccionamiento Las Hadas De Esta Ciudad De Puebla. A Fin De Emplazar A La Tercero Interesada Adriana Ortiz Narvaez, Al Juicio De Amparo Directo En Que Se Actúa Y Una Vez Cerciorado Plenamente De Ser Este El Domicilio Correcto Por Asi Coincidir La Nomenclatura Oficial De La Calle Y Del Inmueble Que Tengo A La Vista, El Cual Tiene Las Siguietes Características: Inmueble Tipo Edificio En Condominio De Tres Niveles Fachada Pintada De Color Blanco En El Primer Nivel Y En El Segundo Y Tercer Nivel Fachada Pintada De Color Salmon, Escaleras De Servicio En La Parte Central, El Departamento Doscientos Uno Se Localiza En El Tercer Nivel Subiendo Las Escaleras De Lado Derecho Con Fachada Color Salmon, Puerta De Acceso De Herreria Blanca Y Protecciones De Herreria Color Blanco. Por Lo Que Cerciorandome Previa Y Plenamente De Ser Este El Domicilio De La Tercero Interesada Adriana Ortiz Narvaez, Por Los Siguietes Medios De Conviccion De Los Cuales Me Apoye Para Realizar Conforme A Derecho La Presente Diligencia Y Al Preguntar A La Vecina Que Habita El Departamento Numero Ciento Uno Persona Que Encuentro En La Puerta De Su Domicilio Y Quien Se Nego A Proporcionar Su Nombre Para No Tener Problemas Y A Quien Le Requero Se Identifique Con Documento Idoneo Manifestando No Contar En Estos Momentos Con Su Credencial Y A Quien Procedo A Describir Fisicamente Como Persona De Sexo Femenino, tez Morena, Cabello Largo Negro, Complexion Regular, De Aproximadamente Un Metro Sesenta Centimetros De Estatura Y Aproximadamente Veintiocho Años De Edad, Persona A Quien Le Pregunto Por El Domicilio Y La Persona Que Busco, Manifestandome Que El Domicilio Que Busco Se Localiza En El Tercer Nivel Subiendo Las Escaleras De Lado Derecho, Pero Desconoce Si Se Encuentre En Estos Momentos La Persona Que Busco, Procediendo A Tocar La Puerta De Acceso, Por Mas De Tres Veces Y Por Un Lapso De Veinte Minutos, Sin Recibir Respuesta alguna De Su Interior Y Toda Vez Que Los Vecinos Me Manifestaron Que No Sabian Si Se Encontraba Alguien En Ese Domicilio Procedo A Dar Cumplimiento A Lo Establecido Por El Artículo 27 Fraccion I Inciso "c" De La Ley De Amparo Y Procedo A Pegar En La Puerta Del Inmueble Antes Mencionado El Aviso Correspondiente En Donde Se Le Hace Saber Al Tercero Interesado Que Debera Comparecer Al Juzgado De Los Autos Ubicado En Periférico Ecológico No. 4000 Colonia Reserva Territorial Atlxycayotl San Andrés Cholula, Puebla, Dentro Del Termino De Los Dos Dias Habiles Siguietes En Un Horario De Oficina Para Que Se Le Notifique El Auto De Fecha Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho Y En Caso De No Compárecer Dicha Notificacion Se Le Realizara Por Lista Y En La Pagina Electronica Del H. Tribunal Superior De Justicia Del Estado De Puebla, Conforme A Lo Establecido Por El Artículo 27 Fraccion I Inciso "c" De La Ley De Amparo, Firmando El Suscrito Diligenciaro Actuante, Conste. Doy Fe. Exp.603/2018/8m.

Lic. Abraham Toriz

Navarro.

Diligenciaro Non Adscrito Al Juzgado Octavo Especializado En Materia Mercantil

Emplazamiento Por Lista De Aviso Amparo Directo Exp. 603/2018/8m

En Ciudad Judicial, Puebla, Siendo Las Ocho Horas Con Cero Minutos Del Dia Siete De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, El Suscrito Licenciado Abraham Toriz Navarro, Diligenciaro Non Adscrito Al Juzgado Octavo Especializado En Materia Mercantil De Los De Esta Capital, En Cumplimiento A Lo Ordenado Por La C. Juez Octavo Especializado En Materia Mercantil Licenciada

Maria Emma Peralta Juarez Y En Cumplimiento Al Auto De Fecha Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Dentro Del Expediente Numero 603/2018/8m, Relativo Al Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido Por Jesus Orea Jimenez Promoviendo En Su Caracter De Endosatario En Procuracion De La Señora Concepcion Ortiz Narvaez En Contra De Adriana Ortiz Narvaez, Hago Constar Que Toda Vez Que Me Constitui En El Domicilio Señalado En Autos Sito En: Privada Urss, Tambien Conocida Como Privada El Tigre Edificio Dos Mil Seiscientos Seis, Departamento Doscientos Uno Fraccionamiento Las Hadas De Esta Ciudad De Puebla Y Al No Haber Encontrado A La Tercero Interesada Adriana Ortiz Narvaez, Se Procedio A Dejar El Aviso Correspondiente En La Puerta De Acceso Del Inmueble, Para Que Acudiera Dentro Del Termino De Dos Dias Habiles Siguietes Ante El Juzgado De Los Autos A Notificarse De La Resolucion De Fecha Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Con El Apercibimiento Que De No Acudir La Notificacion Se Hara Por Lista Y Por Lista En Una Pagina Electronica Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado De Puebla, Conforme A Lo Establecido Por El Articulo 27 Fraccion I Inciso "c" De La Ley De Amparo. Acto Continuo Y Toda Vez Que La Tercero Interesada Adriana Ortiz Narvaez, No Comparecio Al Juzgado De Los Autos Dentro Del Termino Señalado A Notificarse, No Obstante El Aviso Que Se Le Dejo Con Anterioridad, Procedo A Emplazarla Al Juicio De Amparo Directo A La Tercero Interesada Adriana Ortiz Narvaez, Mediante Lista Que Se Publica En La Tabla De Avisos De Este Juzgado, El Dia Siete De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Misma Lista Reproducida Que Sera Publicada En La Pagina Electronica Del H.tribunal Superior De Justicia Del Estado Y Notificarle El Auto De Fecha Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Asi Mismo Se Le Requiere Para Que Dentro Del Termino De Tres Días Comparezca Ante El Honorable Tribunal Colegiado Del Sexto Circuito En Turno A Señalar Domicilio Correspondiente Para Recibir Notificaciones Personales Dentro De Esa Jurisdiccion, Con La Prevencion Que De No Hacerlo, Las Subsecuentes Notificaciones Aun Las De Caracter Personal, Se Le Practicaran Mediante Lista Que Se Fije En Los Estrados De Ese Tribunal, Asi Como En El Portal De Internet Del Poder Judicial De La Federacion. Todo Ello De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículos 27, Fraccion I Inciso "c", De La Ley De Amparo, Quedando El Traslado Correspondiente Debidamente Autorizado, Sellado Y Cotejado Con Su Original A Su Disposicion En La Secretaria De Este Juzgado, Firmando El Suscrito Diligenciaro Actuante. Conste, Doy Fe. Exp.603/2018/8m

Lic. Abraham Toriz

Navarro

Diligenciaro Non Adscrito Al Juzgado Octavo Especializado En Materia Mercantil.